

POR UN TRABAJO DIGNO



UGT 



UGT-Migraciones - Boletín nº 138 - Diciembre 2021

DÍA MUNDIAL DEL MIGRANTE 18 de Diciembre

Informe de UGT: Migración y población

Con motivo del **Día Internacional del Migrante**, UGT ha publicado un informe basado en datos de su **Campaña #TrabajoLibreDeBulos**, en el marco del **Proyecto "Por un Trabajo Digno"**, para recordar las consecuencias de la COVID-19, los cambios en los flujos migratorios o el *Brexit* en la población en general y en particular en la población migrante. Según los datos del Padrón a 1 de enero de 2021, pese a las restricciones y cierres de fronteras del año 2020, el saldo migratorio fue positivo y permitió compensar el crecimiento vegetativo negativo más acusado consecuencia del terrible incremento de las defunciones y el descenso de los nacimientos. El informe señala que el 11'42% de la población española tiene nacionalidad extranjera, pero si consideráramos a la población de nacionalidad española nacida en el extranjero, como mínimo, el 16'5% de la población de este país tiene su origen en un movimiento migratorio cercano en el tiempo.

Además, el informe incide en que, en cuanto a población de nacionalidad española, el 21,2% tiene más de 65 años, y la edad media es de 43,8 años. Mientras que, de la población de nacionalidad extranjera, es de 36,6 y que la motivación principal para venir a España es trabajar. El 14'5% de las personas ocupadas y el 13'5% de



las afiliadas a la Seguridad Social tienen nacionalidad extranjera. El 72'5% de los hogares extranjeros tienen como principal fuente de ingreso el trabajo por cuenta propia o ajena.

Por otra parte y con independencia de la nacionalidad, España fue el cuarto Estado de la Unión Europea con la tasa más alta de riesgo de pobreza y exclusión social en el año 2020. Pese a ello, el gasto en inclusión social de nuestro país en el año 2019 fue de 61'8 euros por habitante, muy por debajo de la media europea de 195 euros.

[Accede aquí al informe](#)

“Aprovechar la potencialidad de la movilidad humana”

Naciones Unidas conmemora el **Día Internacional del Migrante** recordando que la búsqueda de un trabajo es la principal razón por la que una persona abandona su país y que los migrantes contribuyen a fortalecer las comunidades en las que se integran. El Secretario General de Naciones Unidas en su mensaje con motivo de este día, señala que la Covid-19 y el cierre de fronteras consecuencia de la misma, han afectado en particular a las personas migrantes, pero al mismo tiempo, este colectivo ha formado parte de los trabajadores y trabajadoras esenciales durante la pandemia. El Secretario General reclama una gestión más humana de las fronteras, el respeto a los derechos humanos así como la inclusión de todos los migrantes en los planes de vacunación.

[Si quieres saber más](#)

Periodistas españoles ganadores del Concurso Mundial de Medios de Comunicación sobre la Migración Laboral de la OIT

Con motivo del **Día Internacional del Migrante**, la **Organización Internacional del Trabajo** ha hecho público el nombre de los **ganadores** de su concurso dirigido a los medios de comunicación por trabajos relacionados con la migración laboral. En la edición de este año, se han valorado especialmente los temas relacionados con la pandemia y las consecuencias de la misma en los trabajadores y trabajadoras migrantes, y con una particular atención a las trabajadoras y trabajadores domésticos. Ha habido cuatro ganadores, tres en la categoría de “profesionales”, entre ellos tres periodistas españoles, y uno en la de “estudiantes”. **Judith Alonso Gonzalbez, Javier Sulé y Marta Saiz**, han sido reconocidos en la categoría “Profesionales” por su artículo **“Mineros urbanos a cielo abierto, la cara invisible del reciclaje”** publicado en El País (1 de marzo de 2021).

[Si quieres saber más](#)

Logroño, Bilbao, Zaragoza y el programa de ciudades interculturales



El **Consejo de Europa** ha celebrado el **Día Internacional del Migrante** con una publicación dedicada a la **Campaña “Más que migrantes”** con testimonios tanto de residentes de ciudades interculturales como regidores de las mismas. La campaña se ha desarrollado en el marco del programa del Consejo de Europa de Ciudades Interculturales. En la publicación se recogen testimonios de mujeres y hombres que decidieron emigrar entre otros lugares a Bilbao y Zaragoza, y cuenta con declaraciones del Alcalde de Bilbao y el Alcalde de Logroño.

[Si quieres saber más](#)

#TrabajoLibreDeBulos

El Área de Migraciones Confederal de UGT imparte un taller de sensibilización



En el marco del **Proyecto Por un Trabajo Digno** de UGT, con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), hemos impartido, en colaboración con AMIC (Asociación de Ayuda al Inmigrante de UGT de Cataluña), un taller de sensibilización con el objetivo contribuir a contrarrestar informaciones falsas o tergiversadas que se difunden fomentando el rechazo hacia la inmigración y la población de nacionalidad u origen extranjero.

Además, presentamos un informe sobre Cataluña, donde se destaca entre otros datos, que es la tercera Comunidad Autónoma, después de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Región de Murcia- con mayor porcentaje de personas extranjeras nacionales de terceros países.

[Si quieres saber más](#)

[Informe](#)

TRATA DE SERES HUMANOS EXPLOTACION LABORAL

La promesa de un buen empleo y la realidad de la explotación

Dos mujeres han sido condenadas en Sevilla a 15 y 6 años de prisión respectivamente, por delitos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral. Una de ellas captaba mujeres en Nicaragua prometiéndoles un empleo en el trabajo doméstico en España. Se hacía cargo del coste de su viaje a España, ocultándoles a las víctimas el precio real del billete. Una vez en España, las obligaba a asumir una deuda por el desplazamiento por un valor muy superior y además tenían que entregar propiedades familiares como garantía de que la deuda iba a pagarse. La otra condenada las alojaba en pisos por los que cobraba un alquiler desorbitado, más aun teniendo en cuenta que las víctimas trabajaban como internas y solo pasaban un día en los pisos, en los que vivían hacinadas varias mujeres. Las víctimas tenían que entregar tanto el dinero que traían desde Nicaragua como gran parte de su salario para pagar la deuda del viaje y el alojamiento.

[Si quieres saber más](#)



Dos condenados a un año de cárcel por un delito contra los derechos de los trabajadores en la recolección del ajo de Badajoz

Durante una actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el año 2018 en una finca de Olivenza, se detectaron 20 personas sin dar de alta en Seguridad Social, otras 19 sin contrato ni dar de alta, cuyos datos la empresa no conocía, y dos personas menores de edad. La empresa pagó la sanción administrativa que se le impuso (100.000 euros), pero en la posterior sentencia han sido condenados el representante y el responsable de la explotación agraria a un año de prisión y el pago de 2.700 euros por delitos contra los derechos de los trabajadores y la seguridad social y a una multa de 4.050 euros por emplear ilegalmente a menores de edad.

[Si quieres saber más.](#)

Se inicia en Bilbao el juicio a un empresario por coacciones y delitos contra los derechos de los trabajadores

Se ha iniciado el juicio contra un empresario que, según la Policía Nacional podía tener empleadas a cerca de 25 personas en situación administrativa irregular. El empresario está imputado por coacciones y delitos contra los derechos de los trabajadores, y durante el juicio se tratará de dilucidar si, además de la anterior circunstancia, obligó a trabajadores contagiados de COVID-19 a permanecer en su puesto de trabajo y si despidió a una trabajadora embarazada que se había negado a abortar.

[Si quieres saber más](#)

Vivir en condiciones de esclavitud y no considerarse explotado

Policía nacional e Inspección de Trabajo de Catalunya registraron 14 supermercados de 24 horas y dos naves, descubriendo a 43 trabajadores nacionales de Pakistán sin autorización de residencia, entre ellos algunos menores de edad. Sus condiciones de empleo eran de trabajo durante los siete días de la semana con jornadas de entre 14 y 16 horas diarias sin que los propios trabajadores consideraran que este régimen de empleo fuera de explotación. Los supermercados no fueron clausurados y los dueños de la franquicia a la que pertenecían han sido sancionados con 729.370 euros.

[Si quieres saber más](#)

La Plaza Elíptica de Madrid, el negocio de las mafias de la explotación laboral

El 3 de noviembre y de nuevo el 16 de diciembre, agentes de la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional de Madrid, en colaboración con efectivos de la Policía Municipal, y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social han llevado a cabo en la Plaza Elíptica de Madrid sendas “redadas” para tratar de acabar con el negocio de las mafias que explotan a ciudadanos extranjeros sin autorización para residir en España. En este lugar se concentran personas sin autorización con la esperanza de ser reclutadas por los “empresarios” que acuden a este punto de reunión para elegir mano de obra barata. Los trabajos que ofrecen a los extranjeros suelen ser de uno o dos días y aunque a veces no les pagan, los trabajadores no quieren denunciar, no solo por carecer de documentación, sino por la esperanza de que al día siguiente vuelvan a ser elegidos para trabajar. El 3 de noviembre se arrestó a 10 personas por delitos contra la ley de extranjería y a 2 por delitos contra los derechos de los trabajadores. En la redada del 16 de diciembre se ha detenido a 28 personas por aplicación de la ley de extranjería y a cinco empresarios.

[Si quieres saber más.](#)

[Si quieres saber más](#)



Explotación laboral en el sector textil

En una nave dedicada al reciclado de ropa en Alcoy, al menos tres trabajadores eran obligados a trabajar siete días a la semana, sin medidas de seguridad, contrato o seguridad social; la nave era, además, su vivienda. El dueño de la nave retenía la documentación de los trabajadores. Una de las víctimas que consiguió escapar, denunció esta situación, lo que dio lugar a la investigación de la Policía Nacional que concluyó con la entrada en la nave y la detención del dueño.

[Si quieres saber más](#)

Diez detenidos en una operación contra la explotación sexual y laboral en Alhama de Murcia

La inspección de Trabajo de Murcia, con la colaboración de las unidades Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales y de Prevención y Reacción de la Policía Nacional y la Policía Local de Alhama de Murcia, inspeccionaron 11 locales de este municipio para comprobar la existencia de posibles situaciones de explotación laboral o sexual. En la operación fueron identificadas más de cien personas y se detuvo a diez de ellas por encontrarse en situación administrativa irregular en territorio nacional.

[Si quieres saber más.](#)

103 años de prisión por trata con fines de explotación sexual

Una persona ha sido condenada en Jaén por 11 delitos de trata de seres humanos en concurso con el delito de prostitución a 103 años de cárcel. Junto a él, los ocho acusados restantes han sido condenados a 64 años. Los condenados formaban una organización criminal que explotaba sexualmente a mujeres en pisos de Córdoba y Jaén y que no cesó su actividad durante el confinamiento derivado del Estado de Alarma. Captaban a las víctimas en Colombia con ofertas de trabajo doméstico. Una vez en España, y con una presunta deuda generada con la organización, eran obligadas a ejercer la prostitución bajo amenazas y agresiones.

[Si quieres saber más](#)

Absuelta una mujer acusada de tráfico de drogas por ser víctima de trata

Una mujer de nacionalidad peruana acusada en principio de un delito contra la salud pública y que alegó haber sido engañada para transportar 25 bolsas de cocaína hasta el aeropuerto de Barcelona, ha sido absuelta. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha considerado que la mujer era en realidad una víctima de trata. La vulnerabilidad de la víctima, y la constatación de que no tuvo otra opción real o aceptable más que someterse al abuso, fueron cruciales para llegar a este veredicto.

[Si quieres saber más](#)

“La Diabla” que figuraba entre los fugitivos más buscados por EUROPOL, detenida en Alemania

La Policía Nacional en colaboración con la Policía Alemana, han logrado detener a “La Diabla”, incluida entre los fugitivos más buscados por EUROPOL en 2021 y que había logrado huir de nuestro país tras una intervención policial. Esta mujer se dedicaba a la trata de mujeres y personas transexuales nacionales de Venezuela prometiéndoles un trabajo en España. Las obligaba a someterse a operaciones estéticas, que generaban una presunta deuda de 12.000 euros. Para pagarla, eran trasladadas a Barcelona, Madrid o

Alemania, encerradas en pisos y obligadas a ejercer la prostitución. Las víctimas sufrían agresiones físicas y al parecer también eran vendidas a otros explotadores.

[Si quieres saber más](#)

Liberadas 5 víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual

La Policía Nacional y Guardia Civil han desarticulado una organización internacional en la provincia de Ciudad Real, presuntamente dedicada a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. La organización captaba con engaños a mujeres en Colombia y posteriormente eran explotadas sexualmente en pisos y viviendas de Valdepeñas y Granada. La banda anunciaba a las mujeres en páginas web (se han investigado más de 3.000 páginas). Han sido liberadas 5 víctimas y se ha detenido a 6 personas vinculadas a la red internacional que, según las investigaciones, habían explotado al menos a treinta mujeres.



[Si quieres saber más.](#)

Continúa la explotación laboral en Qatar

Según denuncia Amnistía Internacional en su último informe '*Real Check 2021: A year to the 2022 World Cup. The state of migrants worker's rights*', en el año 2017 Qatar lanzó un ambicioso programa de mejora de los derechos de los trabajadores. Pero este programa no se ha aplicado y las condiciones de los trabajadores migrantes, el 90% de la mano de obra en Qatar, no ha mejorado en absoluto. La Kafala, que regula las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores inmigrantes, impide a estos salir del país y cambiar de trabajo sin el permiso de sus empleadores.

[Si quieres saber más.](#)

RACISMO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

Discriminación inmobiliaria

El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado un estudio realizado conjuntamente con la consultoría social Broll SCCL, sobre la exclusión por motivos étnicos del mercado del alquiler de Barcelona. El estudio se ha basado en 350 llamadas telefónicas hechas a agencias inmobiliarias de la ciudad de Barcelona, en las que quienes llamaban, fingían ser propietarios que querían poner sus casas en alquiler, pero demandaban de la agencia que excluyera a las personas migrantes del proceso de selección. Según el estudio, solo el 10% de los agentes inmobiliarios se negaron a aceptar esta exclusión, el 24% la facilitaron y el 62% la aceptaron.

[Si quieres saber más](#)



Conferencia Internacional del Trabajo: las desigualdades en el mundo del trabajo



El 11 de diciembre ha concluido la segunda parte de la **109ª Conferencia Internacional del Trabajo**. Una de las Resoluciones adoptadas ha girado en torno a las desigualdades y el mundo del trabajo. Entre otros elementos de la Resolución, destaca que los miembros de la OIT deberían dar prioridad a garantizar la igualdad de género y la no discriminación. Igualmente sería necesario promover la igualdad, la diversidad y la inclusión, y para ello, reforzar las acciones y políticas para poner fin a la discriminación racial, abordar la segregación ocupacional y aumentar la disponibilidad de datos desglosados, entre otras variables por origen étnico y estatus migratorio.

[Si quieres saber más](#)

Combatir la incitación al odio, combatir el discurso de odio

La Comisión Europea ha adoptado la Comunicación *“Una Europa más inclusiva y protectora: ampliación de la lista de delitos de la UE para incluir el discurso de odio y los delitos de odio”*, con la intención de reforzar en el futuro el marco jurídico de lucha contra este tipo de delitos. En la Comunicación, la Comisión muestra su preocupación por el incremento en las últimas décadas del discurso de odio en Europa, señalando que tanto este como los delitos de odio, afectan no solo a las víctimas individuales lesionando sus derechos y libertades fundamentales, sino también al conjunto de la sociedad. La adopción de esta Comunicación es un paso para luchar contra los delitos y el discurso de odio con todos los medios posibles, incluso con la justicia penal.

[Si quieres saber más](#)

REFUGIADOS Y CRISIS HUMANITARIA

Llegada de personas refugiadas en el marco de los programas de reasentamiento

116 personas refugiadas nacionales de Siria, Irán, Afganistán e Iraq, han llegado a Madrid procedentes de Líbano, Turquía y Jordania en el marco de los programas de reasentamiento que llevan en funcionamiento desde hace años. Estos programas en los que colaboran el ACNUR y la Unión Europea permiten que personas refugiadas que se encuentran en terceros países, puedan llegar a los Estados miembros de la Unión. Entre las personas llegadas a Madrid había 40 menores de edad.

[Si quieres saber más](#)



Mujeres que migran solas

La película “**Las nadie**” recoge la historia de mujeres de diferentes países y con distintas experiencias migratorias que han llegado solas a España. Fue rodada en la casas de las protagonistas durante la pandemia.

[Si quieres saber más](#)

Compromiso para acoger a 38.146 personas afganas

15 de los Estados Miembros de la Unión Europea se han comprometido a acoger a 38.146 personas de nacionalidad afgana, cifra que incluye los que ya llegaron a la Unión durante las primeras fases de la evacuación tras la caída del gobierno afgano y la toma del poder por los talibanes. España acogerá a 1.600 personas que se sumarán a las 1.900 que ya llegaron a nuestro país. En la carta dirigida por la Comisaria Europea de Interior a los ministros de interior de la Unión, se indica además que podrían llegar a aceptarse en toda la Unión a otras 20.000 personas de diferentes nacionalidades y procedentes de otras crisis humanitarias.

[Si quieres saber más](#)

Los niños migrantes no acompañados en Grecia

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), ha publicado un informe sobre menores extranjeros no acompañados que se centra en el caso de los niños pakistaníes no acompañados en Grecia. A partir de la situación de este colectivo concreto, la FRA extrae conclusiones y recomendaciones aplicables a la totalidad de los menores que llegan a la Unión, entre ellas, la necesidad de prevenir e investigar la violación de derechos fundamentales en frontera, abordar la trata y la explotación o mejorar la identificación y el registro de los niños y niñas no acompañados.

[Si quieres saber más](#)

La ayuda de activistas de los pueblos de la frontera polaco-bielorrusa

El trabajo de los activistas locales de los pueblos de la frontera polaco-bielorrusa, asistiendo con mantas, comida o asesoramiento a las víctimas de esta crisis humanitaria, es fundamental dada la falta de ayuda de un Gobierno polaco ultraconservador. Las personas que consiguen cruzar la frontera han disminuido, debido al excesivo frío y a que más de 15.000 soldados han sido desplegados a lo largo de la frontera.

[Si quieres saber más.](#)



EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes publica el Informe Anual 2020

El **Foro para la Integración Social de los Inmigrantes** ha publicado el **Informe Anual 2020 “Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Efectos del estado de alarma declarado en el marco de la pandemia de COVID-19”**, donde se analizan los efectos que produjo, en las personas migrantes y refugiadas, el Estado de alarma. El capítulo tercero aborda la situación laboral previa a la declaración del Estado de alarma y las consecuencias de este en la población de nacionalidad extranjera, dedicando especial atención a la situación de las mujeres inmigrantes, la trata de seres humanos, los trabajos esenciales (entre ellos el de las trabajadoras del hogar, sector agrícola, profesionales sanitarios) y situaciones específicas como las trabajadoras y trabajadores transfronterizos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla o las trabajadoras agrícolas temporeras procedentes de Marruecos.

[Acceso al informe.](#)

[Acceso a la página principal del foro.](#)

Instrucción SEM 2/2021 sobre autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género

La **Secretaría de Estado de Migraciones** publicó una **nueva Instrucción** con el objetivo de aclarar la aplicación del artículo 31 bis de la LOEX (**LO 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**) sobre residencia temporal y trabajo de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. La Instrucción señala con claridad que dicho artículo no es exclusivamente de aplicación a mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en situación administrativa irregular, sino a todas las mujeres sea cual sea su situación administrativa (también de residencia o de estancia) y el régimen jurídico de aplicación, por lo tanto se extiende a las mujeres que se rigen por el régimen comunitario.

[Acceso a la instrucción.](#)

Falsificación de exámenes del Instituto Cervantes

La Policía Nacional en coordinación con la *National Crime Agency* británica, han detenido a 35 personas en Barcelona y una en el Reino Unido que conformaban una organización criminal de falsificación de pruebas del Instituto Cervantes. La Policía ha localizado a 1.667 clientes que habrían pagado entre 1.000 y 4.500 cada uno, generando con ello un beneficio de más de 4 millones de euros para la organización.

[Si quieres saber más](#)

Tráfico de seres humanos

La Policía Nacional ha desarticulado la rama española y marroquí de una organización internacional dedicada al tráfico de seres humanos. La red trasladaba ciudadanos desde Bangladesh a España a razón de 12.000 euros por persona en un traslado que duraba más de un año. Los tres detenidos en Madrid y Alicante por pertenencia a organización criminal y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, están además presuntamente implicados en, al menos, siete homicidios ocurridos en 2019 cuando el motor de una de las embarcaciones con la que hacían el traslado desde Marruecos a España, dejó de funcionar y se hundió, falleciendo varios de sus ocupantes.

[Si quieres saber más](#)

Un mapa interactivo de las migraciones

La Organización Internacional de las Migraciones publica su undécimo informe interactivo sobre las migraciones. En el mismo se recogen datos de interés, entre ellos, que solo 1 de cada 30 personas en el mundo vive en un país distinto del que nació, es decir 281 millones de personas. El informe recoge el impacto de la pandemia y las medidas restrictivas de viajes internacionales que dieron lugar a una reducción del flujo migratorio. Particularmente interesante es la presentación de los 20 corredores migratorios.

[Si quieres saber más](#)

